



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN # 2

Marzo 16 de 1955

Extraída del Acta 169 de Marzo 16 de 1955

Por la cual se honra la memoria del Doctor Antonio José Restrepo
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en uso de sus
atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que el 22 del presente mes se cumple el primer centenario del nacimiento del
Doctor Antonio José Restrepo;

Que el Doctor Restrepo fue uno de los hombres más notables del país por su
inteligencia deslumbradora, por su irresistible don de gentes, por su conocimiento
del mundo y por el extraordinario valor civil con que defendió siempre los fueros de
la independencia espiritual;

Que tanto en las corporaciones públicas nacionales como en congresos
internacionales, de especial trascendencia, llevó con altísimo decoro la
representación de Colombia;

Que en todos los campos de la actividad humano, el periodismo, el parlamento,
como escritor, internacionalista, colonizador y agricultor, aplicó con provecho para
la patria y para la definición de su propia grandeza el extraordinario dinamismo de
su voluntad;

Que corresponde a las Universidades, como sedes de cultura, exaltar para
ejemplo de las generaciones estos grandes valores de la inteligencia.

RESUELVE:

Art. 1. La Universidad de Medellín honra de manera especial la memoria del
Doctor Antonio José Restrepo, escritor, erudito, parlamentario, internacionalista,
jurista y ciudadano eminente en todos los territorios del espíritu.

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013 - VIGENCIA 6 AÑOS

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Código Postal 050026 • www.udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Art. 2. La Universidad de Medellín pone como ejemplo a las generaciones Universitarias, la vida de estudio y de servicio a la patria, del Doctor Antonio José Restrepo.

Art. 3. En la galería consagratoria de la Universidad de Medellín se colocará un retrato del Doctor Antonio José Restrepo y se celebrará con este motivo un Acto Académico, con la asistencia de todas las Directivas de la Universidad, que interprete a cabalidad el sentido cultural de esta consagración.

Art. 4. Copia de esta resolución se enviará a los familiares del Doctor Restrepo, a la Gobernación del Departamento y a las Municipalidades de Concordia y Titiribí.

Firmado por

DR. GERMÁN MEDINA
Presidente

HORACIO FRANCO
Secretario

COPIA VIGENTE